

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 12 de mayo de 2023
HORA:	De 2:00 a 2:30 PM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Yulder Manosalva Ingeniero del PDA - Atlántico

ORDEN DEL DIA:

Socialización de las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente a los proyectos “CONSTRUCCION EBAR VEREDA LAS COMPUERTAS MUNICIPIO MANATI - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con el objetivo de aclarar dudas en cuanto a la documentación solicitada. William Zambrano, expone la documentación del proyecto e informa a la entidad formuladora que la información cargada, se encuentra incompleta y por tal motivo no se puede continuar con las siguientes fases de evaluación.

Se hace saber a los responsables del proyecto, que este presenta falencias en los componentes (documentales, legales, institucionales, técnicos y prediales). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada que cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la resolución 0330 de 2017 y 0661 de 2019.

El ingeniero William Zambrano, solicito aclaración a Yulder Manosalva, sobre el diseño arquitectónico de la EBAR que se pretende construir; El ingeniero del PDA – Atlántico, explico que las obras a construir no requieren de un diseño arquitectónico, debido a que la infraestructura corresponde a una facha demasiado sencilla.

En la reunión se explicó que la interventoría debe ser presentada de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y lo mencionado en los ART 34 Y 39 de la resolución 0330 de 2017 relacionado con la interventoría del proyecto.

El ingeniero William, recomienda a los formuladores del proyecto presentar toda la documentación predial y formatos de la resolución 0661 de 2019.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 19 de mayo del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar formatos, diapositivas y fecha con el compromiso para subsanar la documentación	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT	12 de mayo de 2023
2	Enviar la documentación faltante del proyecto	Yulder Manosalva Ingeniero del PDA - Atlántico	19 de mayo de 2023

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 16 de mayo de 2023

ANEXOS



Secretaría de Agua Potable



William Farid Zambrano Guillen

Título o nombre de la presentación

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

8. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en medio físico (impreso), así como en medio magnético
9. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1)
10. Capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2).
11. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio, debe tener la firma del funcionario competente para la expedición del certificado.
12. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
13. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13. (El análisis de alternativas de proyectos debe presentar diferentes proyectos que solucionen la problemática a nivel de pre-dimensionamiento).
14. Capítulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico realizado, actualizados al año de presentación del proyecto, que contenga: descripción de los instrumentos empleados, certificado de calibración de los instrumentos empleados, amarres y sus certificaciones por el IGAC, evidencia de los mojones realizados. debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: profesional que elaboró el levantamiento, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
15. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD. debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el estudio, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño



Secretaría de A...



William Farid Za...



Secretaría de A...

William Farid Zambrano Guillen